

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento para la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), declarado Conjunto Histórico por Decreto 306/1969, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), declarado Conjunto Histórico por Decreto 306/1969, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz —incoado mediante Resolución de 24 de mayo de 2010 de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 143, de 22 de julio)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 26 de julio de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada de la actividad que se cita, en el término municipal de Güevéjar, en Granada. (PP. 1880/2010).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 10 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a doña Marta García Ceballos para el ejercicio de la actividad «Gestión de vehículos al final de su vida útil, residuos no peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, depósito municipal de vehículos», en el término municipal de Güevéjar en Granada, núm. Expte. AAU/GR/0062/N/09.

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 12 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de orden de ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea».*

La Consejería de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 23 de junio de 2010, ha resuelto la ampliación plazo del deslinde,

Expte. MO/00031/2008, del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 21 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica Acuerdo de Inicio de expediente de suspensión de aprovechamiento cinegético del coto de caza que se cita, términos municipales de Cartajima, Ronda y Parauta.*

Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio de expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula MA-10062, denominado «La Ventilla», términos municipales de Cartajima, Ronda y Parauta, por no haber abonado las tasas mod. 046 contemplado en el Decreto 182/2005, de 26 de julio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 45.a), por el presente Anuncio se notifica dicho Acuerdo al interesado, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental de esta Delegación Provincial, situada en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 4.ª planta (Málaga).

Expediente: coto MA-10062.

Interesado: Manuel Jiménez Orozco.

Último domicilio conocido: C/ San Francisco, 100, 29400, Ronda (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde la notificación del presente Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1994/2010).*

Subasta núm.: S2010R1876001018.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.